

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**HORCAJO DE LA SIERRA-AOSLOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 19 de septiembre de 2107, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, así como en sus oficinas.

En Horcajo de la Sierra, a 20 de septiembre de 2017.—El alcalde, Raúl Andrés Martín.
(03/32.414/17)

